SOMBRERETE

LICENCIA DE CONSTRUCCION



A QUIEN CORRESPONDA:

Folio:

DU03/03-2024

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 136 del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 84, fraccion I de la Ley de Ingresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Sombrerete.

	Folio de Pag		o: 133820						
J. LUZ SANCHEZ HERNANDEZ									
	Para La Obra:	CUARTOS EN TERCER PLANTA Y TERRAZA							
En el Predio Propiedad de: MARTHA MIJARES ORONA Y ANTONIO VERA LOPEZ									
Con una Dimension de:		19	Metro Cuadra	1	Superficie Techada				
Uso De Suelo:		CASA HABITACION		NIVEL DE LA	Planta Alta				
,	Oso De Sueio.	CASA HABITACION		OBRA	3	Piso			
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE ESMERALDA			No.	189			
	Asentamiento Humano:	PLAZUELA DONCELES							
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS							
0 1 "		1. 1. 7 1.15	1		1	1 1			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 119 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado)

980.00

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de:

\$47,880.00

Este documento tiene una **Vigencia** de **3** meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 67 fraccion VII del Reglamento De Construccion Vigente en el Estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

	Coli (1901) old (1901) old (1901) old (1901)										
	LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE										
-	LA EJECUCION DE LA OBRA										
	REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)					
	02/06/2024										

ATENTAMENTE

Ing Rito Abraham García Bertaud

Encargado de Obras y Servicios Públicos.

CREVISO

ASombrerete, Zacatecas a: 4 de marzo de 2024

BREREIL, TY. Luz Maria (Isneros

ACOUNT TO DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE P